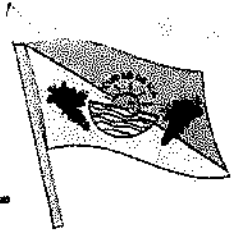




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 191-2021-AMPI

Ica, 27 de Mayo de 2021

VISTO: El Decreto Supremo N° 117-2021-EF que autoriza Transferencias de Partidas de los pliegos de los Gobiernos Locales a favor de la Reserva de Contingencia - Recursos Ordinarios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el INFORME N° 074-2021-GPPR-MPI de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización se informa que en el "ANEXO VIII: Continuidad de servicio de mantenimiento e inspección en la red vial vecinal de medidas adicionales de reactivación económica en el año 2020 - Año Fiscal 2021" (Pág. 2) de la Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021" se autorizó el crédito, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de S/ 781,905.00 (Setecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cinco con 00/100 Soles) para el mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentados;

Que, en los Numerales 2.1 y 2.2 del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 117-2021-EF, así como en el Anexo 3 "Transferencias de Partidas de los pliegos de los Gobiernos Locales a favor de la Reserva de Contingencia - Recursos Ordinarios", se registra que el Pliego Municipalidad Provincial de Ica deberá realizar la transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la suma de S/ 781,905.00 (Setecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cinco con 00/100 Soles);

Que, es necesario rebajar y/o anular el marco presupuestal autorizado en la Ley N° 31084, por el monto de S/ 781,905.00 (Setecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cinco con 00/100 Soles), para los fines de la transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas dispuesto en el Decreto Supremo N° 117-2021-EF;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la desagregación de recursos correspondientes a la anulación de los recursos autorizados, a favor de la Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de S/ 781,905.00 (Setecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Cinco con 00/100 Soles), para los fines de la transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE GASTOS

PLIEGO	Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
PRODUCTO	3000133 Camino Vecinal con Mantenimiento Vial
ACTIVIDAD	5006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la

ANULACION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



FUNCION	Reactivación Económica	
DIVISION FUNCIONAL	15 Transporte	
GRUPO	033 Transporte Terrestre	
FINALIDAD	0066 Vías Vecinales	
	0059309 Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1. Recursos Ordinarios	
RUBRO	00. Recursos Ordinarios	
GENERICA DE GASTO	2.3 Bienes y Servicios	
ESPECIFICA DETALLADA DE GASTO	2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	781,905.00
TOTAL DE ANULACION		S/ 781,905.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaria General, efectuará la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Ica (www.muniica.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

 Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
 ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 SECRETARIA GENERAL

Transcripción RA N° 191 Fecha: 27 MAY 2021

Entidad: Talcahuano

Señor (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 191 de Fecha: 27 MAY 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
 SECRETARIA GENERAL

Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
 C.A.J. N° 2885
 SECRETARIO GENERAL MP



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 11 - ICA
PROVINCIA : 01 - ICA
PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA [300960]

NOTA 0000000331

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 27/05/2021
TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 117-2021-EF (RD) ART 2.1
JUSTIFICACIÓN: AUTORIZACION DE RECURSOS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA, SEGUN D.S.N°117-2021(ART.2.1)ANEXO 3 Y DE LOS NUMERALES 9.1, Y 9.5 DEL D.U.N°024-2021

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/05/2021
DOCUMENTO: 102 | R.A.N° 191-2021-AMPI

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0026 0138 3000133 5906373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA 15 033 0066		781,905
Meta: 00002 - 0059309 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		781,905
00 RECURSOS ORDINARIOS		781,905
5 GASTOS CORRIENTES		781,905
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		781,905
TOTAL:		781,905